



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución N° 269-2020-CO-UNJ Jaén, 07 de septiembre del 2020

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 04 de septiembre del 2020, Oficio N° 472-2020-OVPI-CO-UNJ de fecha 02 de septiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA, publicado en el diario Oficial el Peruano el 28 de agosto del 2020, se prorroga a partir del 8 de septiembre de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ampliándose temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM y N° 146-2020-PCM hasta el 30 de septiembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las "Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA", cuyo objetivo es implementar estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicios educativo superior universitario, y para ello se recomienda que la universidad involucre al personal docente;

Que, con Oficio N° 472-2020-OVPI-CO-UNJ de fecha 02 de septiembre del 2020, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobar la participación del curso virtual "Gestión de Proyectos Científicos", con la finalidad que los docentes, estudiantes y graduados de nuestra institución puedan aprender y aplicar las mejores prácticas para conseguir una gestión de proyectos exitosa, se ha realizado coordinaciones para desarrollar un curso en el cual se enseñará, los fundamentos y conocimiento propuestos por el PMI (Project Management Institute) y su Guía de Buenas Prácticas en Gestión de Proyectos – PMBOK 6ta. Edición con un enfoque en la Gestión de Proyectos de Investigación Científica.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 04 de septiembre del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la participación del Curso Virtual "Gestión de Proyectos Científicos" en la Universidad Nacional de Jaén.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución N° 269-2020-CO-UNJ Jaén, 07 de septiembre del 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación del Curso Virtual "Gestión de Proyectos Científicos" en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Vicepresidente de Investigación realizar las acciones que correspondan para la implementación del curso.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Lima, 01 de setiembre de 2020

Señor

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Jaén

Estimados Señores:

La presente cotización cumple con lo requerido, a continuación le adjuntamos nuestra propuesta:

Cant.	Descripción	P. Unitario	Total
30	GESTIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS	S/. 500.00	S/. 15,000.00
	Descuento Institucional (12%)	S/. 440.00	S/. 13,200.00
		IGV (18%)	S/. 0.00
TOTAL A FACTURAR			S/. 13,200.00

Dicho importe, deberá ser transferido a la cuenta de la UPCH, previa entrega de **orden de servicio** y emisión de factura, respectivamente.

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

BANCO DE CREDITO DEL PERU

"Cuenta Corriente en Soles: 191-0657346057

CCI: 002-191-00065734605750

RUC: 20110768151

Asunto: 894230 – EPG – GESTIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS

- **Ver: Anexo 1 - Ficha técnica de los cursos**

Atentamente,

Lic. Eric Brandes Asencio
Gestor de Proyectos
Unidad de Gestión Digital - Escuela de Posgrado



ANEXO 1

GESTIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS

OBJETIVOS DEL CURSO

El curso brinda los fundamentos y conocimiento propuestos por el PMI (Project Management Institute) y su Guía de Buenas Prácticas en Gestión de Proyectos – PMBOK 6ta. Edición con un enfoque en la Gestión de Proyectos de Investigación Científica. Permitirá a los participantes aprender y aplicar las mejores prácticas para conseguir una gestión de proyectos exitosa. El curso enseñará: i) cómo proponer y definir proyectos de investigación científica y ii) elaborar planes concretos para dirigir proyectos de investigación científica. Las sesiones estarán compuestas por presentaciones, demostraciones y ejercicios prácticos.

METODOLOGIA

El curso se desarrolla considerando actividades no presenciales a través de la plataforma Virtual, para lo cual se utilizan las siguientes estrategias didácticas:

Actividad virtual

- Sesiones de videoconferencias
- Análisis de casos
- Foros de discusión
- Lecturas comentadas y
- Vídeos recomendados

TEMARIO

Módulo 1 –

- Introducción a gestión de proyectos
- Gestión de la integración
- Gestión del alcance del proyecto

Módulo 2 –

- Gestión del cronograma del proyecto
- Gestión de los costos del proyecto
- Gestión de la calidad
- Gestión de los recursos del proyecto

Módulo 3

- Gestión de las Comunicaciones y Gestión de los Riesgos del proyecto
- Gestión de las Adquisiciones
- Gestión de los Interesados Evaluación final Argumentación y Razonamiento



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

COORDINADOR DEL CURSO

Dante Antiporta Pomacala

Ingeniero de Sistemas colegiado (CIP) por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI); Egresado Maestría en Ing. de Sistemas, especialidad Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Posee la certificación internacional en Gestión de Proyectos (PMP), en Gestión de Servicios de TI (ITIL), en Metodologías Ágiles (Scrum Master) y la certificación Team Kanban Practitioner (TKP). Especialización avanzada en Gerencia de Proyectos y Calidad. Especialización en Gestión de Servicios de TI. Consultor y Docente en Gerencia de Proyectos. Sub Gerente de Gestión por Proyectos. Especialista en Mejora de Procesos (BPMN). Docente en diferentes universidades y en empresas a nivel de Postgrado.

Fecha de Inicio

15 de octubre 2020

Fecha termino

10 de diciembre 2020

Duración

8 semanas

Modalidad

Sesiones online

Jueves: 20:00 – 22:00 horas

CURSO: GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS

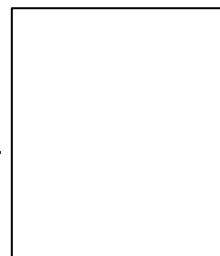
CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Jaén, de de 2020

Yo.....,
identificado(a) con DNI N°, Docente (), estudiante () de la Carrera Profesional dede la Universidad Nacional de Jaén, dando muestras de pertinencia institucional, asumo formalmente el compromiso de **participar en la totalidad de las actividades, presentación de trabajos y aprobar las evaluaciones programadas que correspondan** del CURSO: GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS

En conformidad a lo expresado firmo la presente carta de compromiso.

.....



Huella digital

CURSO: GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PLANILLA (DOCENTE)

Jaén, de de 2020

Yo.....,
identificado(a) con DNI N°, Docente de la Carrera Profesional dede la Universidad Nacional de Jaén, dando muestras de responsabilidad profesional y personal, en caso de **desaprobación** del CURSO: GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS, **autorizo** formalmente el descuento por planilla, en dos cuotas (de S/. 220.00 cada cuota) concerniente al costo total del referido curso de S/. 440.00.

En conformidad a lo expresado firmo la presente carta de autorización.

.....



Huella digital

CURSO: GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS

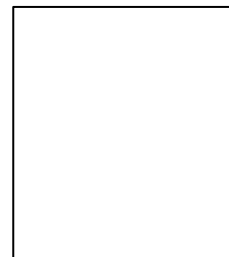
CARTA DE COMPROMISO DE PAGO (ESTUDIANTE)

Jaén, de de 2020

Yo.....,
identificado(a) con DNI N°, Estudiante de la Carrera
Profesional dede la Universidad
Nacional de Jaén, del Ciclo, con Código Universitario N°
dando muestras de responsabilidad personal, en caso de **desaprobación** del
CURSO: GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS, **asumo formalmente el**
COMPROMISO DE PAGO, del costo total de S/. 440.00 en cuatro cuotas (de S/.
110.00 cada cuota).

En conformidad a lo expresado firmo la presente carta de compromiso.

.....



Huella digital